

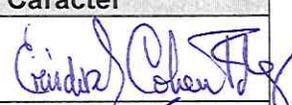
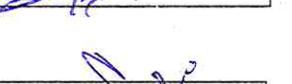


## COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL “REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020”

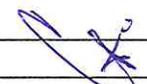
### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 13 de febrero del 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de la Alcaldía de Tlalpan, sita en Benito Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2020, las siguientes personas:

**Integrantes del Comité con voz y voto** que de conformidad con los “Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social “Reforestación en Suelo de Conservación 2020”, conforman el Quórum Legal para el establecimiento de la sesión.

Nombre/Dependencia	Carácter
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Presidenta 
Lic. Rocío Alejandra González Cortes Subdirectora de Autogenerados de la Dirección General de Administración	Vocal 
Profa. Hortensia Escobar Hernández Directora de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico	Vocal 
Geog. Rolando Ávila Cedillo Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental	Vocal 
Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control	Asesor 
C. Saranamaria Peñaranda Montero JUD de Conservación de Uso de Suelo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Asesor 

Secretario Técnico del Comité del Programa:

M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández      Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural 

#### Bajo el siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación formal del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación formal del comité de asignación de recursos
- 4.- Designación de cargos a los integrantes del Comité de Asignación de Recursos
- 5.- Aprobación de los lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social “Reforestación en Suelo de Conservación 2020”
- 6.- Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Asignación de Recurso del ejercicio fiscal 2020
- 7.- Validación de formatos para la operación del programa social del ejercicio fiscal 2020
- 8.- Asuntos generales





## COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL “REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020”

<p><b>Acuerdo</b> 04/13022020/CARSC/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos Asesores asignados a:<ul style="list-style-type: none"><li>a) un representante del Órgano Interno de Control con derecho a voz</li><li>b) un representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno con derecho a voz</li></ul></li><li>• Invitados, serán los que designe el Presidenta del Comité de Asignación de Recursos, en los casos que así se requiera.</li></ul> <p>En ese sentido la <b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b>, informó a los asistentes que se contaban con los nombramientos para asistir a esta primera sesión, que solo estaba pendiente el nombramiento de la representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Quien comentó que su nombramiento ya había sido entregado.</p> <p>La <b>Profa. Hortensia Escobar Hernández</b>, Vocal de este comité hace la aclaración que el nombre correcto de la Dirección es: Dirección de economía solidaria, desarrollo y fomento económico.</p> <p>El <b>Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo</b> preguntó que sí se envió la invitación a contraloría ciudadana, a lo que la <b>M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández</b> comentó que ya se había girado las invitaciones a los integrantes del Comité y desconocía los motivos de inasistencia.</p> <p>La <b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b> pidió a los presentes se manifestarán a favor o en contra de la designación de cargos. Se aprobó por unanimidad de votos la designación de cargos de los integrantes del CARSC 2020</p>
--	---

### 5.- Aprobación de los lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Asignación de recursos del programa social “Reforestación en Suelo de Conservación 2020”

<p><b>Acuerdo</b> 05/13022020/CARSC/2020</p>	<p>La <b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b> mencionó que se envió previamente a sus correos los formatos para su revisión; por lo que preguntó si tienen algún comentario u observación. El <b>Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo</b> mencionó que en los lineamientos no se incluye la necesidad de que se encuentre presente en cada sesión del Comité el Presidente del Comité de no ser así no se podrá llevar cabo dicha sesión, por lo que no habrá suplencias en la Presidencia, a lo que la <b>M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández</b> comentó que se realizarán las correcciones a los observaciones realizadas, mismas que se harán llegar mediante correo electrónico para su conocimiento de que han sido atendidas y para ser presentadas en la siguiente sesión del Comité.</p> <p>El <b>Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo</b> preguntó que la fecha de publicación de los Lineamientos dice trece de febrero que se trata del mismo día de la celebración del Comité.</p> <p>La <b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b> mencionó que considerando los cambios y modificaciones que se tienen que realizar, solicitó la votación para la aprobación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del comité de asignación de recursos del programa social “Reforestación en Suelo de Conservación 2020”, aprobándose por unanimidad los lineamientos del Programa, con las correcciones correspondientes.</p> <p>Anexo 1</p>
--	---



## COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL “REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020”

### 6.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del comité de asignación de recurso del ejercicio fiscal 2020

La **M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández**, señaló que se tienen programadas 9 sesiones, la que se está realizando en este momento, sería la primera sesión ordinaria del 13 de febrero, de igual forma mencionó la fecha de las siguientes: la segunda el 13 de marzo, la tercera el 3 de abril, la cuarta el 8 de mayo, la quinta el 5 de junio, también comentó que a partir de julio se realizarán cada 2 meses, por lo que prácticamente la asignación de recursos se estaría realizando en las sesiones antes mencionadas.

También señaló que en las sesiones posteriores se mostrarían avances y pendientes a efecto de que en los meses de agosto y septiembre se estarían haciendo supervisiones y durante octubre y noviembre se estaría finiquitando y en diciembre se elaboraría el informe final.

El **Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo** comentó que si no sería más pertinente que en los lineamientos se mencionara que las sesiones se realizarían de acuerdo al calendario aprobado, la **M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández** señaló que harán las modificaciones propuestas.

**Acuerdo  
06/13022020/CARSC/2020**

La solicitó la aprobación de las fechas propuestas para las sesiones ordinarias del CARSC del ejercicio fiscal 2020. Se aprobó por unanimidad de votos el calendario para las sesiones del CARSC 2020. Anexo 2

### 7.- Validación de formatos para la operación del programa social del ejercicio fiscal 2020

El **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** Coordinador del Programa presentó el formato F1-I en su modalidad individual siendo la solicitud de incorporación al programa el cual consta de los siguientes datos, nombre del solicitante, domicilio social, la comunidad o poblado al que pertenece, número telefónico, nombre del programa, nombre del proyecto, actividades a desarrollar, la firma del solicitante, en la parte superior la fecha que ingresa la solicitud, en la parte trasera se encuentra el aviso de privacidad, además se encuentra un croquis del predio, la **Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández** preguntó el objetivo del croquis el **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** comentó que para obtener la ubicación del predio para las verificaciones de campo previo a la evaluación y dictaminarían, el **Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo** hizo la sugerencia de la creación de un instructivo de llenado para la orientación de quienes requiriesen los formatos.

El **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** mencionó que a las personas que soliciten el recurso se les entregará los formatos y se les asesorará presencialmente para el llenado de estos, pero aun así se realizará el instructivo. La **Lic. Saranamaria Peñaranda Montero** Asesora en este Comité, preguntó que si se folian los formatos a fin de evitar duplicidades, el **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** señaló que existe un formato interno para lo que es la recepción en el que se llevará un folio, la clave en este caso empezaría con las siglas del programa RSC mas el folio y el año, ese folio se le otorgaría en cuanto presente la documentación completa y se le pedirá al solicitante firme el formato que cuenta con la información de ingreso duplicada, en la parte superior se encuentra la lista de documentos que entrega y en la inferior un comprobante de entrega de la documentación con el folio asignado.



## COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL “REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020”

Continuando con su presentación el **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** presentó el formato F2-I el cual corresponde al programa de inversión; este formato ya cuenta con un folio que será el mismo de CESAC, consta de los siguientes datos, fecha, nombre del solicitante, domicilio social, línea de acción, la comunidad o poblado al que pertenece, paraje, número telefónico, nombre del proyecto y el cuadro con las actividades que van a desarrollar, cantidades, precios unitarios, costo total, equipo y herramienta (cantidad, precios unitarios, costo total), y en la parte final se encuentra un cuadro que alude a la asistencia técnica la cual no deberá ser mayor al 9%, para el caso de los apoyos que lo requieran. La **Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández**, realizó la observación que quien firma la solicitud es el solicitante en lugar de representante. La **Lic. Saranamaria Peñaranda Montero** preguntó que, si el 9% se otorgaba por cada ministración o por ambas ministraciones, **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** comentó que se trata de un pago por el 9% del total del proyecto, la **Lic. Saranamaria Peñaranda Montero** solicitó sea aclarado que se trata de un solo pago, el **Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo** señaló que sin distinción del número de pagos que se realicen la suma del 9% de cada pago, al final este corresponde al 9% del monto total del proyecto. El **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** mencionó que en estos formatos también en la parte trasera se encuentra el aviso de privacidad.

El **Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo**, preguntó si los costos que se plasman en el formato van a ser otorgados por el solicitante, a lo que el **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** respondió que serán respaldados por dos cotizaciones como parte de los requisitos que se solicitan, la **M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández** indicó que de acuerdo con lo observado el año pasado ya se cuenta por una parte con un listado de empresas que presuntamente emiten cotizaciones apócrifas, y por otra parte se han detectado 2 o 3 empresas que son las únicas que emiten cotizaciones y facturas como rango de referencia, la **Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández** mencionó que con el segundo formato el Comité evalúa la bondad del proyecto y decide que cantidad otorgar de acuerdo a lo que presenta la Unidad Técnica Operativa en estas sesiones.

El **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** presentó el formato F3-I correspondiente al programa de trabajo, están resumidas las actividades, jornales su costo y los meses, juntando la parte anterior, lo que refleja el formato es cómo se va a distribuir el presupuesto durante el periodo.

El **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** presentó la carta bajo protesta de decir verdad, lleva folio y fecha y prácticamente los solicitantes mencionan que no están solicitando otro apoyo similar en otra institución, para evitar que no haya duplicidad. La **Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández** mencionó que en este programa se solicitará las listas de beneficiarios de otros programas como el de la CONAFOR, CORENADR para contrastar los beneficiarios y revisar que no haya duplicidad, se tiene un acuerdo en el cual si son proyectos complementarios para la mezcla de recursos. La **M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández** hace la observación de que el espacio donde dice nombre se modifique por nombre y firma.

El **Ing. Luis Antonio Martínez Yáñez** presentó los formatos de modalidad grupal, el formato F1-G en su modalidad grupal corresponde a la solicitud de incorporación al programa en el cual consta de los siguientes datos, fecha, nombre del grupo de trabajo, domicilio social que vaya a tomar el grupo, la comunidad o poblado del que proceden, número telefónico del contacto (se están solicitando tres teléfonos, uno por cada integrante de la mesa directiva de acuerdo con la Ley Agraria que se encuentran constituidos por el presidente, secretario y tesorero), nombre del programa, nombre del proyecto, desglose de las actividades a desarrollar, nuevamente el nombre del grupo y los solicitantes pudiendo ser un administrador único o la mesa directiva del grupo de trabajo, de igual forma el croquis de la ubicación del proyecto y en la parte trasera se encuentra el aviso de privacidad.

N  
Z  
A  
C  
A  
P  
ed



## COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL “REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020”

La Lic. **Saranamaria Peñaranda Montero** manifestó que tiene duda de que en la parte inferior donde firman el presidente, secretario y tesorero, podría dar la impresión de que los apoyos son sólo para ejidos y comunidades y en la convocatoria se indica que los apoyos están dirigidos a pueblos originarios, ejidatarios, comunidades, instituciones y a todos aquellos dueños, poseedores de suelo de conservación, no necesariamente a ejidatarios y comuneros, por ejemplo si un grupo de mujeres solicita apoyo parecería que no se considera ese tipo de grupos, por lo que solicitó se borre esa información para ser incluyentes.

El Ing. **Luis Antonio Martínez Yáñez** mencionó que es necesario dejarlo y realizar una diferenciación si se trata de un núcleo agrario es un órgano colegiado y tienen que firmar los tres y complementar si se trata de un grupo de trabajo que cuente con un consejo de administración, la Dra. **Eréndira Julieta Cohen Fernández** pidió que se explique cómo se integra un grupo solidario, la Profa. **Hortensia Escobar Hernández** explica que un grupo que quiera participar tiene que levantar una acta de integración, en esa acta también tiene que designar a un representante del grupo, secretario y en algunos casos un tesorero, la Dra. **Eréndira Julieta Cohen Fernández** mencionó que por seguridad porque el recurso se le otorga a una sola persona y debe haber una responsiva por parte del grupo. El Lic. **Hugo Rodolfo Aguilar Laredo** mencionó la importancia de incluir esa información en el instructivo para que la gente no se confunda.

El Ing. **Luis Antonio Martínez Yáñez** presentó el formato F2-G el cual corresponde a la carta de compromiso que incluye folio, la fecha de solicitud, la leyenda de que los recursos solicitados serán aplicados en las líneas de apoyo solicitada en su proyecto; así como que cumplirán con las normas y leyes a que están sujetas su proyecto, ya que hay proyectos en los que se les solicita algún tipo de autorización para realizar las actividades o permiso por alguna institución distinta a la Alcaldía, en la parte inferior deberá firmar.

Siguiendo con su presentación el Ing. **Martínez Yáñez** presentó el formato F3-G el cual incluye la siguiente información: folio, fecha y hace referencia a la protesta de decir verdad que el proyecto no se duplica con otro proyecto en otro programa en otra institución, las firmas, de igual forma por la parte trasera viene el aviso de privacidad.

Se procedió por parte del Ing. **Luis Antonio Martínez Yáñez** ha presentar el formato F4-G es el programa de inversión, con folio, fecha, línea de acción, datos del solicitante, nombre de la comunidad o ejido, paraje, dirección del solicitante, nombre del proyecto, teléfono de ubicación, de igual manera las actividades, cantidad, unidad de medida, precio unitario, los montos, equipo y herramienta, cantidad, unidad de medida, precio unitario, los costos, precio total, asesoría técnica en el cual no deberá ser mayor al 9%, en el caso de ser requerida, calendarización de las actividades a realizar en el proyecto.

El Ing. **Luis Antonio Martínez Yáñez** señaló que existe renuencia por parte de los asesores técnicos a entregar una factura o recibo de honorarios que compruebe la asistencia técnica, por lo que se implementará este formato, el cual no genera impuestos y si permite comprobar el pago de la asistencia técnica. Al respecto la Dra. **Eréndira Julieta Cohen Fernández** mencionó que el RFC no es necesario de acuerdo con el COPLADE, ya que se trata de un apoyo social no de un sueldo. La Profa. **Hortensia Escobar Hernández**, mencionó que solo se necesita la constancia de que el beneficio se ha destinado a lo que se comprometió ya que en el código fiscal se encuentra sustentado que siendo programa social no están obligados a comprobarlo fiscalmente.

El Ing. **Luis Antonio Martínez Yáñez** presentó los formatos PS2 con los cuales se evaluará el proyecto el cual contiene la siguiente información: datos generales, el folio, nombre de quien revisó el documento, nombre del solicitante, en la modalidad grupal nombre del representante, modalidad, línea de acción, nombre del proyecto, nombre del núcleo agrario,



## COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL “REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020”

<p><b>Acuerdo</b> <b>07/13022020/CARSC/2020</b></p>	<p>nombre del paraje, actividades, técnico que elaboró el anteproyecto y el presupuesto solicitado, las partes que se evaluarían son: componente legal sobre todo el acceso a la tierra donde se realizará el proyecto, acreditación de la personalidad jurídica; componente ambiental en donde se mencionan los beneficios que generará el proyecto, el componente social, el componente financiero que el recurso sea detonante para generar una economía, el componente técnico, en el que se plasmará la factibilidad del proyecto, con todos los aspectos anteriores se evaluará si el proyecto es factible o no, todos incluyen las firmas de quién autorizó.</p> <p>El <b>Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo</b> preguntó, si este formato del PS2 firmado por la J.U.D. se entiende que el proyecto ya es viable para su aprobación; la <b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b> mencionó que la J.U.D. es la que coordina a los facilitadores del Programa quienes son los que se encuentran directamente con los beneficiarios y conocen las actividades a realizar, de igual forma con apoyo de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental se evaluarán las actividades que se pretenden realizar de acuerdo con los usos de suelo con el apoyo de los sistemas de información geográfica, el <b>Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo</b> sugirió que se realicen mesas de trabajo con la Unidad Técnica Operativa para ser evaluados más eficientemente y no se vea como una decisión unilateral.</p> <p>La <b>M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández</b> propuso que en lugar de ser un comité el que realice la evaluación, se propone que sea en una mesa de trabajo encabezada por la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y de la Dirección General, UTO y Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental quienes evaluarán y dictaminarán para su posterior presentación ante el Comité de Asignación de Recursos del Programa Social Reforestación en suelo de conservación 2020, quien aprobara la factibilidad del proyecto.</p> <p>En ese sentido la <b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b> preguntó a los presentes si tenían alguna otra observación o comentario al respecto, no habiendo más comentarios al respecto, por lo que solicitó se manifestaran a favor o en contra de la aprobación de los formatos aquí presentados con los cambios sugeridos, por unanimidad quedan aprobados los formatos antes presentados siempre y cuando se realicen los cambios sugeridos.</p> <p>Anexo 3</p>
---	---

<b>8.-Asuntos generales</b>	
	<p>La <b>M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández</b> mencionó que las reglas de operación y la convocatoria han sido publicadas en la plataforma digital de la Alcaldía de Tlalpan.</p>
<b>Firma del Acta de la Sesión.</b>	
<p>No habiendo otro asunto que tratar, los integrantes de este Comité quedaron debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, dándose por terminada la sesión a las 17:15 horas del día 13 de febrero de 2020.</p>	

<p><b>Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández</b> Presidente Titular</p>

<p><b>Lic. Rocío Alejandra González Cortes</b> Vocal Suplente</p>



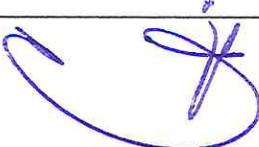
**COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL  
"REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN 2020"**

  
Profa. Hortensia Escobar Hernández  
Vocal Titular

  
Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo  
Asesor

  
Geog. Rolando Ávila Cedillo  
Vocal Titular

  
C. Saranamaría Peñaranda Montero  
Asesor

  
M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández  
Secretaria Ejecutiva Titular

Handwritten notes on the right margin: "2020" and other illegible scribbles.